



**PROGRAMA SOCIAL
OFICINA DEL ADULTO MAYOR**

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

Nombre : "TALLER DE COCINA SALUDABLE PARA PERSONAS MAYORES 2019"

OBJETIVO GENERAL : Transformar el acto de comer en un acto consciente, saludable y entretenido, con el fin de mejorar la calidad de vida de los personas mayores de la comuna.

FECHA DE REALIZACIÓN : Mayo a Diciembre 2019

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR \$	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$2.220.000.-	21.04
Alimentación	\$600.000.-	22.01
Implementación y Suministros	\$270.000.-	22.04
Difusión y publicidad	\$300.000.-	22.07
TOTAL	\$3.390.000.-	

RODRIGO FLORES CISTERNAS
DIRECTOR(S) DE ADMINISTRACIÓN
Y FINANZAS

PATRICIO FIERRO GARCES
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 225 Imputación Presupuesta: Según detalle

DECRETO N° 944 / CHIGUAYANTE, 31 MAY 2019 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 21.125 de fecha 07 de Diciembre de 2018, Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2019; el Decreto Alcaldicio N° 2324 de fecha 27 de Diciembre de 2018 que aprueba y pone en vigencia el Presupuesto Municipal del año 2019; y en uso de las facultades que me confieren los art. 12° y 63° de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

1.- Apruébese el programa Social de la Oficina del Adulto Mayor individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

LISSETTE ALLAIRE SOTO
ALCALDESA(S)

LAS/LTS/RFC/PFG/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Administración y Finanzas.
- Secretaria Municipal.
- Dirección de Desarrollo Comunitario.

